

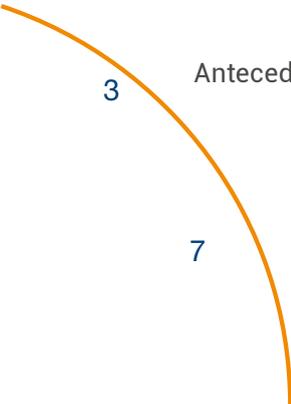


Banco Fortaleza
FOGACP - BFO

2018

MEMORIA ANUAL

CONTENIDO



3	Antecedentes
7	Estados Financieros

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES



CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993.

La citada ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros, además de la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

El Artículo N° 115 de la Ley de Servicios Financieros establece que las Entidades de Intermediación Financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Mediante Decreto Supremo N° 2614 del 2 de diciembre de 2015, el gobierno dispone que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2015 para la creación del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo administración de cada uno de ellos y destinado a garantizar operaciones de Microcrédito y Crédito Pyme para Capital

de Operaciones y/o Capital de Inversión.

La disposición adicional quinta del mencionado decreto señala que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial, reglamentará aquellos aspectos referidos al funcionamiento de los Fondos de Garantía bajo administración de los Bancos Múltiples.

El 22 de julio de 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial N°634, que aprueba los reglamentos de los Fondos de Garantía de Créditos al Sector productivo y de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en su versión segunda, dejando sin efecto las Resoluciones Ministeriales N°052 y N°053, ambas del 6 de febrero de 2015.

El Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo, en la gestión 2018 no se coberturó ninguna operación ya que no hubo mayor demanda de estos créditos a pesar de la búsqueda de clientes potenciales.

INVERSIONES PERMANENTES

Corresponde a inversiones en depósitos a plazo fijo de entidades financieras, que el Banco Fortaleza S.A., en su calidad de entidad administradora, efectuó por cuenta del FOGACP- BFO, al 31 de diciembre del 2018, las mismas están constituidas por 7 Depósitos a Plazo Fijo por un total de Bs. 600,000.- de acuerdo al siguiente detalle:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

EMISOR	CLAVE DE PIZARRA	FECHA	PLAZO	TASA	MONTO	DEVENGADO NOMINAL	SALDO PRODUCTOS DEVENGADOS- VALOR NOMINAL	COSTO ACTUALIZADO	
BANCO PRODEM S.A.	FPRN74062417	23-11-17	540	0,04	150.000	6.717	108	156.825	
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	BMEN03322217	24-11-17	542	0,04	150.000	6.784	138	156.922	
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	BMEN05095818	06-11-18	422	0,04	100.000	1.716	457	102.173	
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	BMEN05101018	06-11-18	422	0,04	50.000	853	229	51.082	
BANCO FIE S.A.	FIEN12678817	06-11-18	401	0,04	50.000	2.413	473	52.886	
BANCO FIE S.A.	FIEN12678417	06-11-18	401	0,04	50.000	2.413	473	52.886	
BANCO FIE S.A.	FIEN12679717	06-11-18	401	0,04	50.000	2.413	473	52.886	
						600.000,00	23.308	2.350	625.658

PATRIMONIO NETO

El saldo del patrimonio neto proviene de los fondos transferidos por el Banco Fortaleza S.A. para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo - Banco Fortaleza S.A. (FOGACP- BFO). Al 31 de diciembre de 2018, la composición del patrimonio neto es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo de Garantía de Créditos del Sector Productivo Banco Fortaleza S.A. (FOGACP-BFO) registró utilidades acumuladas por un total de Bs. 2,115.- de los cuales Bs. 6,561.- corresponden a la gestión 2018.

	2018
Capital	BS
Transferencia del Banco Fortaleza S.A. para constitución del Fondo (6% sobre utilidades netas de la Gestión 2016)	877.056
Resultados Acumulados	-4.446
Utilidad (Pérdida) de la Gestión	6.561
TOTAL	879.171

CAPÍTULO 2
ESTADOS
FINANCIEROS



2.1 DICTAMEN DEL AUDITOR



KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guaporó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Accionistas y Directores de
Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo – Banco Fortaleza S.A. (FOGACP – BFO) (“el Fondo”), administrado por el Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio autónomo neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 8 de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo administrado por el Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.) al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco que administra el Fondo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

KPMG S.R.L., sociedad de responsabilidad limitada boliviana y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), una entidad suiza.

KPMG S.R.L., a Bolivian limited liability company and a member firm of the KPMG network of independent member firms affiliated with KPMG International Cooperative (“KPMG International”), a Swiss entity.



Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia General considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco por disposición legal tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a un fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia General, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

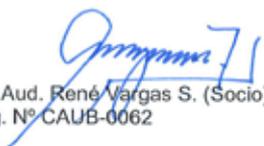


- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

KPMG S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 20 de febrero de 2019

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGACP -BFO)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Nota	2018	2017
		Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	5 a)	253.513	570.459
Inversiones permanentes	5 b)	<u>625.658</u>	<u>302.151</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u><u>879.171</u></u>	<u><u>872.610</u></u>
PASIVO			
Otras cuentas por pagar		-	-
TOTAL DEL PASIVO		<u>-</u>	<u>-</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital fiduciario	6)	877.056	877.056
Resultados acumulados	6)	<u>2.115</u>	<u>(4.446)</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		<u><u>879.171</u></u>	<u><u>872.610</u></u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u><u>879.171</u></u>	<u><u>872.610</u></u>

Las notas 1 a 8 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



María del Carmen Trujillo Soliz
Contador General



Juan Carlos Miranda Urquidí
Gerente General a.i.

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO BANCO FORTALEZA S.A. (FOGACP -BFO)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

	Nota	2018 Bs	2017 Bs
Ingresos financieros	5 c)	13.066	1.782
Gastos financieros	5 c)	-	(90)
Resultados financiero bruto		13.066	1.692
Otros ingresos operativos		-	-
Otros gastos operativos	5 d)	(6.505)	(4.640)
Resultado de operación bruto		6.561	(2.948)
Gastos de administración		-	-
Resultado de operación neto		6.561	(2.948)
Resultado neto del ejercicio		6.561	(2.948)

Las notas 1 a 8 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



María del Carmen Trujillo Soliz
Contador General



Juan Carlos Miranda Urquidi
Gerente General a.i.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGACP -BFO)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Detalle	Notas	Resultados		
		Capital	acumulados	Total
		Bs	Bs	Bs
Saldos al 1 de enero de 2017	6)	877.056	(1.498)	875.558
Resultado neto del ejercicio	6)	-	(2.948)	(2.948)
Saldos al 31 de diciembre de 2017		877.056	(4.446)	872.610
Resultado neto del ejercicio	6)	-	6.561	6.561
Saldos al 31 de diciembre de 2018		877.056	2.115	879.171

Las notas 1 a 8 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



María del Carmen Trujillo Soliz
Contador General



Juan Carlos Miranda Urquidi
Gerente General a.i.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGACP -BFO)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Nota	2018	2017
		Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio		6.561	(2.948)
Productos devengados no cobrados		(25.658)	(2.151)
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio		(19.097)	(5.099)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes		2.151	-
Flujo neto en actividades de operación		(16.946)	(5.099)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) por incremento del Fondo:			
Transferencia del Banco Fortaleza S. A. para incremento del Fondo para cumplimiento de su función social		-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento		-	-
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) disminución neta en:			
Inversiones permanentes		(300.000)	(300.000)
Flujo neto en actividades de inversión		(300.000)	(300.000)
Disminución de fondos durante el ejercicio		(316.946)	(305.099)
Disponibilidades al inicio del ejercicio		570.459	875.558
Disponibilidades al cierre del ejercicio	5a)	253.513	570.459

Las notas 1 a 8 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



María del Carmen Trujillo Solíz
Contador General



Juan Carlos Miranda Urquidí
Gerente General a.i.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

La institución de acuerdo con la Resolución SB N° 100/2002 del 27 de septiembre de 2002, se transforma de Cooperativa de Ahorro y Crédito a Fondo Financiero Privado, estando expresamente autorizada a realizar todas las operaciones permitidas a los Fondos Financieros Privados en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras.

El 8 de octubre de 2002, de conformidad con el Artículo N° 119 de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras (actual Ley de Servicios Financieros) y el Art. N° 8 del Reglamento para la Transformación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas en Fondos Financieros Privados, se otorga la licencia de funcionamiento a Fortaleza Fondo Financiero Privado S.A.

Mediante Resolución ASFI N°808/2011, el 29 de noviembre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la solicitud de transformación del Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. a Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.) con domicilio en la ciudad de La Paz.

El 19 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorga la Licencia de Funcionamiento ASFI/003/2012 al Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. para operar como Banco Fortaleza S.A. desde el 21 de diciembre de 2012, en el marco de la Resolución ASFI/N°744/2012 del 19 de diciembre de 2012.

El 21 de enero de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la Resolución ASFI 035/2014 relacionada con el Reglamento para Bancos Múltiple, en el cual se instruye a los Bancos enviar al regulador hasta el 31 de enero de 2014 el Acta de Directorio donde se exprese la decisión de prestar servicios como Banco Múltiple. Esta instrucción fue cumplida por el Banco dentro del plazo establecido. Sin embargo, el 30 de enero de 2014, ASFI emitió la Resolución ASFI 053/2014, que modifica la anterior Resolución ASFI 035/2014, señalando que hasta el 28 de febrero de 2014 los Bancos deben enviar al regulador el Acta de su Junta de Accionistas, donde esta instancia de gobierno defina prestar servicios como Banco Múltiple. En ese sentido la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 2014, determinó prestar servicios como Banco Múltiple en el marco de la Ley N°393 de Servicios Financieros, decisión que fue informada a la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI).

El Banco Fortaleza S.A. como Banco Múltiple tiene por objeto principal la canalización de recursos y la prestación de servicios al público en general favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, a cuyo fin efectúa todas las operaciones pasivas, activas, contingentes, de comercio exterior y cuantos servicios financieros y/o auxiliares sean necesarios. El Banco se halla plenamente facultado para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y por la Ley de Servicios Financieros N°393.

Nota 1.1 Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo - Banco Fortaleza S.A. (FOGACP-BFO)

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

El Artículo N° 115 de la Ley de Servicios Financieros, establece que las Entidades de Intermediación Financieras destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Mediante Decreto Supremo N° 2614 del 2 de diciembre de 2015, el gobierno dispone que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2015, para la creación del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo administración de cada uno de ellos y destinado a garantizar operaciones de microcrédito y crédito Pyme para capital de operaciones y/o capital de inversión.

La disposición adicional sexta del mencionado decreto señala que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial reglamentará aquellos aspectos referidos al funcionamiento de los Fondos de Garantía bajo administración de los Bancos Múltiples.

El 22 de julio de 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N°634, que aprueba los reglamentos de los Fondos de Garantía de créditos al Sector productivo y de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en su versión segunda, dejando sin efecto las Resoluciones Ministeriales N°052 y N°053 ambas del 6 de febrero de 2015.

El Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo a la fecha no cobertura ninguna operación.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco Fortaleza S.A. para la preparación de los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo - Banco Fortaleza S.A. (FOGACP-BFO) son las siguientes:

2.1 Base de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo - Banco Fortaleza S.A. (FOGACP-BFO) han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos con las

normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- Según la Norma Contable N° 3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que el Administrador del Fondo de Garantía realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, respecto al dólar estadounidense, se convierten a bolivianos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor".

b) Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en entidades de intermediación financiera. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Fondo y según su política de inversiones se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Este grupo incluye los correspondientes rendimientos devengados por cobrar.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días son reclasificadas a inversiones temporarias siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal, que se van realizando en el transcurso de la vida del título.

Los recursos del FOGACP deberán ser invertidos de manera obligatoria y exclusiva en valores o instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios y secundarios autorizados. Estas inversiones deberán realizarse sujetas a límites

por tipo genérico de valor, por emisor, emisión y por calificación de riesgo que se establecen en el reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP-BFO) Art. 27, 28, 29 y 30.

c) Patrimonio autónomo neto

Los saldos de capital y los resultados acumulados del patrimonio autónomo neto, se presentan a valores históricos, de acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Constituyen un patrimonio autónomo, independiente, legal y contable y, por tanto, no forman parte de la garantía general respecto a los acreedores de ninguna de dichas partes, y sólo garantizan las obligaciones derivadas del Patrimonio Autónomo o de su ejecución.

d) Resultado neto del ejercicio

El resultado neto del ejercicio, se expone cumpliendo los lineamientos generales establecidos por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros son contabilizados por el método de devengado

NOTA 3 – CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Durante el ejercicio 2018 no han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto al ejercicio 2017.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

El patrimonio autónomo no tiene activos sujetos a restricciones.

NOTA 5 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo - Banco Fortaleza S.A. (FOGACP-BFO) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están compuestos de los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, es la siguiente:

	2018	2017
	Bs	Bs
Cuenta Corriente Banco Fortaleza S.A.	253.513	570.459
	<u>253.513</u>	<u>570.459</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de disponibilidades del FOGACP-BFO equivalente a un 28,90% y 65.04% de su capital fiduciario, respectivamente. Este nivel de liquidez resulta consistente con los lineamientos de inversión autorizados por los administradores de dicho Fondo.

b) INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo, es la siguiente:

	2018	2017
	Bs	Bs
Inversiones entidades financieras del país – DPF	600.000	300.000
Producto devengados por cobrar inversiones	25.658	2.151
	<u>625.658</u>	<u>302.151</u>

Al 31 de diciembre del 2018:

El saldo corresponde a depósitos a plazo fijo según el siguiente detalle:

SERIE	EMISOR	FECHA ADQUISICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	CALIFICACION DE RIESGO	VALOR NOMINAL	TASA ADQUISICIÓN
BMEN03322217	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	24/11/17	20/5/19	AAA	Bs 150.000,00	3,80%
BMEN05095818	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	6/11/18	2/1/20	AAA	Bs 100.000,00	3,05%
BMEN05101018	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	6/11/18	2/1/20	AAA	Bs 50.000,00	3,05%
FIEN12678417	Banco FIE S.A.	6/11/18	12/12/19	AA2	Bs 50.000,00	3,15%
FIEN12678817	Banco FIE S.A.	6/11/18	12/12/19	AA2	Bs 50.000,00	3,15%
FIEN12679717	Banco FIE S.A.	6/11/18	12/12/19	AA2	Bs 50.000,00	3,15%
FPRN74062417	Banco Prodem S.A.	23/11/17	17/5/19	AA3	Bs 150.000,00	3,80%
					Bs 600.000,00	3,45%

Al 31 de diciembre del 2017

El saldo corresponde a depósitos a plazo fijo según el siguiente detalle:

SERIE	EMISOR	FECHA ADQUISICION	FECHA VENCIMIENTO	CALIFICACION DE RIESGO	VALOR NOMINAL	TASA ADQUISICION
FPRN74062417	Banco Prodem S.A.	23/11/17	17/5/19	AA3	Bs 150.000,00	3,80%
BMEN03322217	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	24/11/17	20/5/19	AAA	Bs 150.000,00	3,80%
					Bs 300.000,00	3,80%

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa promedio ponderada del portafolio anteriormente detallado es 3.45% y 3.80% respectivamente.

c) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo, es la siguiente:

	2018	2017
	Bs	Bs
Ingresos financieros		
Productos por inversiones permanentes financieras	13.066	1.782
	<u>13.066</u>	<u>1.782</u>
Gastos financieros		
Cargos por transferencias	(1) -	(90)
	<u>-</u>	<u>(90)</u>

(1) Los gastos financieros corresponden a la comisión por transferencia de fondos por adquisición de DPFs para el portafolio de inversiones.

d) GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo es la siguiente:

	2018	2017
	Bs	Bs
Gastos operativos		
Comisiones por servicios de Administración Fiduciaria		
Comisiones por servicios de Administración	(4.385)	(4.385)
Comisiones de éxito – rendimiento	(2.120)	(255)
	<u>(6.505)</u>	<u>(4.640)</u>

Los gastos operativos corresponden a la comisión de administración del fondo de garantía que de acuerdo a la norma vigente es del 0.5% anual total del fondo y la Comisión de éxito del 30% del rendimiento del portafolio de inversión que exceda del 1% según norma vigente.

NOTA 6 - PATRIMONIO AUTONOMO NETO

El saldo del patrimonio neto proviene de los fondos transferidos por el Banco Fortaleza S.A. para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo - Banco Fortaleza S.A. (FOGACP-BFO). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición del patrimonio neto es el siguiente:

	2018	2017
	Bs	Bs
Capital		
Transferencia del Banco Fortaleza S.A. para contribución del Fondo (6% de utilidades netas de la gestión 2015)	877.056	877.056
Resultados acumulados	(4.446)	(1.498)
Resultado neto del ejercicio	6.561	(2.948)
	<u>879.171</u>	<u>872.610</u>

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 el Fondo de Garantía de créditos del Sector Productivo Banco Fortaleza S.A. (FOGACP-BFO) registró una utilidad acumulada de Bs2.115 y una pérdida acumulada de Bs4,446, respectivamente.

NOTA 7 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen contingencias probables significativas, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 8 - HECHOS POSTERIORES

El 2 de enero de 2019, el gobierno promulgó el Decreto Supremo N° 3764 que determina el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2018 que los Bancos Múltiples y Pymes deberán destinar al cumplimiento de la función social de

los Servicios Financieros. En ese sentido establece que los Bancos Múltiples deberán destinar el tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros del Fondo de garantía de créditos al Sector Productivo - Banco Fortaleza S.A.



María del Carmen Trujillo Solíz
Contador General



Juan Carlos Miranda Urquidí
Gerente General a.i.

Miembros del:



Grupo Fortaleza



CAISA
Grupo Fortaleza
Agencia de Bolsa



Banco Fortaleza



**Fortaleza
SAFI**
Grupo Fortaleza
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.



**ASEGURADORA
Fortaleza**
Grupo Fortaleza
¡Tu Seguro!



**Fortaleza
LEASING**
Grupo Fortaleza



**ASEGURADORA
Fortaleza**
Grupo Fortaleza
¡Tu Seguro de Vida!

www.bancofortaleza.com.bo